

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Escuela Técnica Superior de Ingeniería	46035537
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Ingeniería Ambiental	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Ingeniería Ambiental por la Universidad Politécnica de Valencia y la Universitat de València (Estudi General)			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura		Nacional	
CONVENIO			
Convenio de colaboración entre la Universitat de València y la Universidad Politécnica de Valencia para la impartición del Máster en Ingeniería Ambiental			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València		Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	46014480
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Aguirre Molina		Jefe de la Sección de Planes de Estudio y Títulos- Universitat de València	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Esteban Jesús Morcillo Sánchez		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22610942X	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Aurora SECO TORRECILLAS		Directora del Màster	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22518779P	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13		46010	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rectorat@uv.es		Valencia/València	620641202
			FAX
			963864117

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 15 de mayo de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ingeniería Ambiental por la Universidad Politécnica de Valencia y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales				
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil				
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria				
RAMA	ISCED 1	ISCED 2		
Ingeniería y Arquitectura	Control y tecnología medioambiental	Ciencias del medio ambiente		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat de València (Estudi General)				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
018	Universitat de València (Estudi General)			
027	Universitat Politècnica de València			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	60	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales	12.	
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil	12.	
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria	12.	

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014480	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upv.es/entidades/SA/mastersoficiales/U0562605.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035537	Escuela Técnica Superior de Ingeniería

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingeniería

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0

RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.docv.gva.es/datos/2009/10/19/pdf/2009_11380.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.
G5 - Organizar su propio trabajo así como los medios materiales y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E20 - Aplicar las metodologías de evaluación y corrección de impacto ambiental.
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales
E22 - Aplicar herramientas y sistemas de gestión ambiental.
T1 - Tomar decisiones considerando globalmente aspectos técnicos, económicos, sociales, energéticos y ambientales.
T2 - Elaborar y redactar informes técnicos y/o proyectos de Ingeniería Ambiental.
E23 - Aplicar técnicas para el análisis y resolución de problemas de ordenación del territorio.
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.
E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.
E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.
E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública
E5 - Caracterizar las emisiones al aire, procedentes de la actividad antropogénica.
E6 - Caracterizar las emisiones al agua procedentes de la actividad antropogénica.
E7 - Caracterizar las emisiones al suelo procedentes de la actividad antropogénica.
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental
E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.
E10 - Valorar el tratamiento de emisiones a la atmósfera para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.
E11 - Valorar el tratamiento de vertidos de aguas residuales para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.

E12 - Valorar el tratamiento de suelos para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.

E13 - Valorar el tratamiento de residuos sólidos para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.

E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes

E15 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de emisiones a la atmósfera.

E16 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de aguas.

E17 - Proyectar y gestionar sistemas de tratamiento y descontaminación de suelos contaminados.

E18 - Proyectar y gestionar sistemas de tratamiento y gestión de residuos sólidos.

E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Vías de acceso

La vía de acceso será la que figura en el artículo 16 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias:

¿Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.¿

Perfil recomendados

El Máster en Ingeniería Ambiental está dirigido preferentemente a las siguientes titulaciones:

Ø Graduados en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural; en Ingeniería Forestal y del Medio Natural; en Ingeniería Civil; en Ingeniería de Obras Públicas y en Ingeniería Química

Ø Graduados en Ciencias Ambientales y Química

También estarán entre los perfiles recomendados, los titulados que se exponen a continuación:

Ø Licenciados en Ciencias Ambientales y en Química

Ø Ingenieros Técnicos Industriales; de Obras Públicas; Agrícolas; Forestales y de Minas.

Ø Ingenieros Químicos; de Caminos, Canales y Puertos; Industriales; Agrónomos; de Montes y de Minas.

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

A la hora de baremar las solicitudes de admisión que se reciban, se establecen tres criterios básicos:

- Titulación de acceso en función de la adecuación de dicha titulación al perfil preferente. (40-50%)
- Expediente académico y nota media. (35-40)
- Curriculum Vitae (10-15%)

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La orientación y apoyo de los estudiantes se realizará a través de las siguientes acciones:

Programa de integración de estudiantes: Jornada de acogida y presentación de la titulación el primer día de curso.

Tutorías de Seguimiento. Continuidad en el proceso de tutorización del alumnado a lo largo del máster, con el fin de orientar al alumnado en aspectos relacionados con la actividad académica.

Programas de apoyo personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc). Las universidades organizadoras cuentan con gabinetes que prestan estos servicios.

Acciones de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad. Dichas acciones se llevarán a cabo en coordinación con los servicios universitarios dedicados a este fin.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitat de València

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con

- anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
 3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
 4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
 1. que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
 2. que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
2. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
 - a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
 - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

- b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
 1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
 2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
1. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.
6. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ζ reconocido ζ .
3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
 2. Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
 3. Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
2. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social
Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje
Maestro, especialidad en Educación Musical
Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física
Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo
Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa
Licenciado/a en Filología Hispánica
Licenciado/a en Filología Inglesa
Licenciado/a en Filología Italiana
Licenciado/a en Geografía
Licenciado/a en Historia del Arte
Licenciado/a en Historia
Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría
Licenciado/a en Física
Licenciado/a en Matemáticas
Licenciado/a en Biología
Licenciado/a en Ciencias Ambientales
Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática
Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos
Ingeniero/a en Informática
Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería
Diplomado/a en Podología
Diplomado/a en Fisioterapia
Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética
Licenciado/a en Farmacia
Licenciado/a en Medicina
Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras
Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado
Licenciado/a en Ciencias del Trabajo
Licenciado/a en Criminología
Licenciado/a en Humanidades
Licenciado/a en Traducción e Interpretación
Licenciado/a en Psicopedagogía
Licenciado/a en Bioquímica
Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Ingeniero/a en Electrónica

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Valencia**, cuenta con la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios Oficiales de la UPV:

Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, ha modificado parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Entre otras modificaciones introducidas por el citado Real Decreto, se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

Atendiendo a lo establecido en los citados artículos resulta necesario adecuar a la nueva regulación, las actuales normativas de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster en la UPV, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2008 y Comisión Académica de fecha 15 de junio de 2010 respectivamente.

2. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), define los criterios a seguir en lo que a transferencia y reconocimiento de créditos se refiere.

Los criterios generales se establecen en el artículo 6 ¿Reconocimiento y Transferencia de créditos¿ del citado R.D., en los siguientes términos:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA o el órgano de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

5. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

6. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Por otra parte, el artículo 13 ¿Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado¿ del citado R.D., establece las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.¿

3. OBJETO DE ESTA NORMATIVA

El presente documento tiene por objeto establecer la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia, para los estudios de Grado y Máster Universitario, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4.-CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El efectivo reconocimiento de créditos en cualquier titulación oficial requerirá que el solicitante haya sido admitido y formalice la correspondiente matrícula.

4.1. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias /asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

4.2. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado 4.1 y con las limitaciones indicadas en el apartado 4.3.

4.3. Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de la UPV siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UPV, y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4.4. Trabajo Fin de Grado y de Máster

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

4.5. Número mínimo de créditos a cursar

La obtención de un título de Grado o Máster Universitario por la UPV requerirá la superación en dicho título de un número mínimo de créditos, excluido el Trabajo Fin de Grado o de Máster, igual al mayor de 30 ECTS o el 25% de la totalidad de los créditos de la titulación.

Se exceptúan del cumplimiento del requisito señalado en el párrafo anterior, a los estudiantes adaptados de las titulaciones que se extinguen por el correspondiente título de grado que se pretende obtener, así como a los titulados que realicen el curso de adaptación específico al nuevo grado.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

5.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica

El reconocimiento efectivo de los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen por los de formación básica de la titulación de destino señalados en el apartado a) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (pertenencia a la misma rama de conocimiento de ambos estudios) debe producirse automáticamente, siempre que se cumpla la condición general señalada, y exista coincidencia entre las materias de formación básica previamente superadas y las contempladas en el plan de estudios de la titulación de destino.

Caso de no existir esta coincidencia, los créditos de formación básica obtenidos en origen serán objeto de reconocimiento por créditos correspondientes a otras materias o actividades contenidas en el plan de estudios.

De igual forma, los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen indicados en el apartado b) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (formación básica superada en titulaciones pertenecientes a distintas ramas de conocimiento) serán objeto de reconocimiento por créditos de formación básica de la titulación de destino, siempre que dicha formación básica esté contemplada en el plan de estudios correspondiente.

Los créditos correspondientes a formación básica superada en la titulación de origen, que no cumplan las condiciones anteriormente señaladas, podrán ser reconocidos conforme se determina en el apartado 4.1.

5.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 (marco general contemplado en el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades)

Podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de estas actividades un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el caso de estudiantes que hayan obtenido en la titulación de origen reconocimiento de créditos por este apartado, estos no serán objeto de reconocimiento automático en la titulación de destino, por lo que deberán solicitar el mismo conforme al procedimiento establecido en la presente normativa.

5.3. Estudios en Enseñanzas Superiores

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras Enseñanzas Superiores oficiales en centros españoles, o extranjeros, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento, conforme a los criterios señalados en el apartado 4.1.

En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de Grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se regule en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

5.4. Experiencia laboral y profesional acreditada

Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como *¿prácticas externas¿*.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos, es de 3 meses.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo indicado en el apartado 4.3

6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS DE MÁSTER

6.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del EEES

Podrán ser reconocidos los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resultan de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el punto 4.1.c).

6.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UPV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el punto 4.1.c).

6.3. Estudios universitarios de primer y segundo ciclo

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas de primero y segundo ciclo o de solo segundo ciclo, cuando se acredite que existe coincidencia de contenidos y carga lectiva entre aquellas y los de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster.

Podrán ser igualmente objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en estudios de solo primer ciclo cuando se acredite que dichos créditos corresponden a asignaturas que hayan sido a su vez objeto de reconocimiento por las

asignaturas de segundo ciclo indicadas en el párrafo anterior o sobre las que exista una regla positiva de reconocimiento en la UPV

De igual forma podrán reconocerse créditos a titulados con estudios españoles, o extranjeros con estudios equivalentes a 1º y 2º ciclo, cuando se evidencie la equivalencia entre los contenidos y carga lectiva de las asignaturas superadas en dichos estudios y las del Máster correspondiente, conforme a los criterios señalados en punto 4.1.c).

6.4. Enseñanzas universitarias (no oficiales) conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de universidades.

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.2, en el supuesto de títulos propios de la UPV cursados en un centro de enseñanza superior extranjero en base a un convenio suscrito entre la UPV y el citado centro, podrán ser reconocidos los créditos que resulten procedentes, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el convenio, que necesariamente se ajustará a los criterios generales fijados en la UPV, y atendiendo igualmente al informe que al respecto efectúe la Comisión Académica del Máster correspondiente, y en los términos y con la limitación que establezca la legislación vigente.

6.5. Experiencia laboral y profesional

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.3, excepcionalmente, las Comisiones Académicas de Máster, podrán proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, atendiendo a la singularidad de la actividad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias concretas para las que se solicite reconocimiento.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

7.1. Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser presentada mediante el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento de créditos, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el plazo que se determine al efecto.

En la solicitud se concretará según corresponda, la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en las mismas y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

La solicitud de reconocimiento de créditos será efectiva, en el momento en que se aporte la documentación señalada en el apartado siguiente.

7.2. Documentación

En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles, que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, asignaturas, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la UPV.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, asignaturas programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título.

La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

Informe de Vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el Grupo de cotización que considere el solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.

Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos.

Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que el interesado ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, y en su caso el correspondiente título propio.

7.3. Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de la UPV, atendiendo a la propuesta elevada por las Subcomisiones de Reconocimiento de créditos de Másteres Universitarios o de estudios de Grado según corresponda, una vez valoradas las propuestas remitidas por la Comisión Académica de Título (CA) correspondiente.

Dichas propuestas, contarán a su vez con el informe emitido al respecto por el profesorado responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura de la titulación.

La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

7.4. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula.

La notificación se efectuará al interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas para continuación de estudios serán resueltas conforme al procedimiento específico establecido al efecto.

7.5. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UPV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de estas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UPV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

7.6. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Estructuras Responsables de los Títulos para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas.

Todas las reglas anteriormente indicadas, mantendrán su vigencia durante, al menos, el curso académico en el que fueron aprobadas y/o aplicadas.

Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

7.7. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

8. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

8.1. Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos.

La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV.

La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en esta normativa.

8.2. Documentación

Para efectuar la transferencia de créditos será indispensable que se aporte la certificación académica oficial emitida por la Universidad de procedencia.

En el caso de estudios de Máster Universitario, los estudiantes que cambien a un nuevo título de Máster sin que hayan obtenido el título de Máster inicialmente cursado, deberán aportar asimismo la certificación académica oficial en la que consten dichos estudios.

En el caso de traslados internos en la UPV, la ERT receptora efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas.

En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la certificación académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

8.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

La ERT o Unidad administrativa que gestione el título, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la mis-

ma tal y como figure en la certificación académica oficial recibida. Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias/asignaturas previamente superadas, Rama de conocimiento (en su caso) a la que pertenecen, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas.

Igualmente serán objeto de transferencia, los créditos que por experiencia laboral y profesional acreditada o actividades universitarias hayan sido reconocidos en los estudios de origen del solicitante, sin que ello implique que estos créditos sean objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Las materias/asignaturas que figuren como adaptadas/convalidadas mantendrán su calificación.

En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos.

La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

8.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma, podrán comunicarlo a la ERT/Unidad administrativa correspondiente, dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo.

En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

9. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad -los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título-, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Normativa para Reconocimiento y Transferencia de créditos

Aprobada en Comisión Académica de 28 de febrero de 2011

A continuación se muestra la tabla de reconocimiento de créditos para alumnos que actualmente están cursando la titulación según el Plan de Estudios modificado con fecha de 23 de marzo de 2011.

Plan nuevo	Créditos	Plan anti-guo	Créditos
Evaluación de la calidad ambiental	6	Evaluación de la calidad ambiental	9
Transporte de contaminantes en el medio natural	9	Transporte de contaminantes en el medio natural	9
Tratamiento de aguas	9	Tratamiento de aguas	9
Análisis y aplicación de la legis-	3	Análisis y aplicación de la legis-	3

lación ambiental		lación ambiental	
Modelación avanzada de tratamiento de aguas	6	Modelación avanzada de tratamiento de aguas	6
Gestión y tratamiento de residuos	6	Gestión y tratamiento de residuos	6
Control de la contaminación atmosférica	6	Control de la contaminación atmosférica	6
Gestión de suelos y sedimentos contaminados	6	Gestión de suelos y sedimentos contaminados	6
Evaluación de impacto ambiental	3	Evaluación de impacto ambiental	3
Instrumentos de gestión ambiental	3	Instrumentos de gestión ambiental	3
Control microbiológico de procesos de depuración	3	Control microbiológico de procesos de depuración	3
Gestión de estaciones depuradoras de aguas residuales	3	Gestión de estaciones depuradoras de aguas residuales	3
Simulación y diseño avanzado de estaciones depuradoras de aguas residuales	3	Simulación y diseño avanzado de estaciones depuradoras de aguas residuales	3
Contaminación física: ruidos y radiaciones	3	Contaminación física: ruidos y radiaciones	3
Gestión energética	3	Gestión energética	3
Prevención de la contaminación industrial	3	Prevención de la contaminación industrial	3
Monitorización y control avanzado de instalaciones ambientales	3	Monitorización y control avanzado de instalaciones ambientales	3
Procesado y análisis de datos ambientales	3	Procesado y análisis de datos ambientales	3

La materia Evaluación de la calidad ambiental del plan antiguo consta de 9 créditos ECTS, mientras que en el plan nuevo pasa a ser de 6. Para compensar la diferencia de créditos en la adaptación, se procederá a reconocer una materia de 3 créditos del Módulo de optatividad.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Actividades teóricas
Actividades prácticas
Trabajo personal del estudiante
Trabajo en pequeños grupos
Evaluación
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.
Las actividades prácticas consisten en la realización de prácticas informáticas. En dichas prácticas los alumnos utilizan un programa de simulación de estaciones depuradoras de aguas residuales para resolver problemas relativos al diseño y optimización de este tipo de instalaciones.
Aplicar los conceptos y destrezas adquiridos durante el máster.
Realización de una memoria de prácticas donde quede reflejado el trabajo realizado. Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.
Realización (fuera de aula) de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, etc. Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.
Evaluación de un trabajo final en el que los alumnos abordan el diseño de una estación depuradora completa mediante la utilización de un programa informático.
Evaluación de los conceptos teóricos y prácticos
Evaluación de los casos prácticos.
Desarrollo de un trabajo de algún tema referente a la asignatura.
Informe del tutor de la empresa, en que se hará constar: el cumplimiento de las horas previstas; la capacidad de integración en el grupo de trabajo; la valoración de la actividad realizada por el estudiante.
Memoria final de las actividades realizadas en la empresa, que determinará de forma objetiva la dificultad de las tareas realizadas y la relación con las materias del máster.
El trabajo fin de máster será evaluado por un tribunal designado por la Comisión Interuniversitaria de Seguimiento y Coordinación Académica del Máster.
Evaluación de las actividades prácticas de asistencia obligatoria. Se valorará tanto la actitud y destreza mostradas en el laboratorio, así como el cuadernillo relleno con los resultados de cada práctica.

Evaluación mediante la exposición y participación en seminarios.		
5.5 NIVEL 1: Fundamentos de Ingeniería Ambiental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Evaluación de la calidad ambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Conocer los orígenes de la contaminación ambiental en agua, aire y suelo.	
2	Conocer los efectos de la contaminación en agua, aire y suelo.	
3	Establecer los criterios para la evaluación de la calidad del agua, aire y suelo.	
4	Conocer los procedimientos y técnicas para la medida de contaminantes ambientales.	
5	Ser capaz de manejar e interpretar especificaciones, reglamentos y normas de calidad ambiental.	
6	Conocer el funcionamiento de los sistemas de monitorización ambiental y ser capaz de interpretar la información obtenida.	
7	Adquirir experiencia a nivel de laboratorio para la medida de contaminantes en agua, aire y suelo.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Origen y efectos de la contaminación en aire, agua y suelo. Medida de la contaminación en aire, agua y suelo: Caracterización de contaminantes. Técnicas de medición. Evaluación de la calidad del aire, agua y suelo: Normas de calidad ambiental. Redes de medición y control.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E22 - Aplicar herramientas y sistemas de gestión ambiental.		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública		
E5 - Caracterizar las emisiones al aire, procedentes de la actividad antropogénica.		
E6 - Caracterizar las emisiones al agua procedentes de la actividad antropogénica.		
E7 - Caracterizar las emisiones al suelo procedentes de la actividad antropogénica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	28	100
Actividades prácticas	14	100
Trabajo personal del estudiante	45	0
Trabajo en pequeños grupos	22.5	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6

Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
NIVEL 2: Transporte de contaminantes en el medio natural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Reconocer las fases de la realización y uso de los modelos de transporte de contaminantes	
2	Reconocer los medios susceptibles de ser contaminados y sus características hidráulicas	
3	Conocer los términos de las ecuaciones del transporte de contaminantes vertidos en medio fluido e identificarlos en la formulación de un modelo computacional	
4	Identificar problemas matemáticos ligados a los modelos de transporte y sus posibles soluciones	
5	Ser capaces de encontrar en el mercado modelos de transporte capaces de simular el problema de contaminación que se esté estudiando	
6	Ser capaces de utilizar modelos de transporte de contaminantes aplicados a diferentes medios receptores	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Ecuaciones del flujo de fluidos. Flujo monofase y multifase. Turbulencia. El flujo de fluidos en régimen turbulento. Ecuaciones del transporte de contaminantes. Aplicación a contaminantes conservativos y no conservativos. Modelación de la calidad del aire. Modelación de la calidad del agua superficial. Modelación de la calidad del agua subterránea. Flujo saturado y no saturado. Características de diferentes modelos de transporte de contaminantes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública		
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental		
E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	35	100
Actividades prácticas	50	100
Trabajo personal del estudiante	95	0
Trabajo en pequeños grupos	40	0
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
5.5 NIVEL 1: Tratamiento de Aguas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Tratamiento de Aguas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Establecer los criterios para la evaluación de la calidad del agua.	
2	Aplicar los principios de sostenibilidad a los procesos de tratamiento de aguas.	
3	Conocer las posibilidades de la utilización del agua residual como fuente de recursos.	
4	Conocer y aplicar los distintos procesos físicos, químicos y biológicos para el tratamiento de aguas.	
5	Evaluar distintas alternativas de tratamiento desde el punto de vista técnico, económico y social.	
6	Adquirir la capacidad para planificar, proyectar y operar instalaciones para el tratamiento del agua.	
7	Conocer y aplicar tecnologías avanzadas para el tratamiento de contaminantes persistentes y emergentes.	
8	Conocer y aplicar tecnologías avanzadas para la minimización de la producción de fangos y para su valorización.	
9	Conocer la importancia del control en plantas de tratamiento.	
10	Adquirir una visión global de una planta de tratamiento integrando los distintos procesos y líneas de tratamiento involucrados.	
11	Adquirir experiencia a nivel de laboratorio sobre la operación de plantas de tratamiento de aguas.	

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Gestión sostenible de la calidad del agua. Métodos físicos de tratamiento. Métodos químicos. Tratamientos biológicos de aguas residuales: microbiología, cinética y estequiometría de las reacciones; tecnologías de tratamiento aerobio y anaerobio. Tratamientos avanzados de aguas. Contaminantes emergentes. Tratamiento de fangos. Nuevas tecnologías para su minimización y valorización. Optimización de la operación de procesos de tratamiento. Ensayos en planta piloto de tratamiento de aguas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E6 - Caracterizar las emisiones al agua procedentes de la actividad antropogénica.		
E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.		
E11 - Valorar el tratamiento de vertidos de aguas residuales para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E16 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de aguas.		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	35	100
Actividades prácticas	50	100
Trabajo personal del estudiante	90	0
Trabajo en pequeños grupos	45	0
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
NIVEL 2: Modelación avanzada de tratamientos de aguas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1	Conocimiento de las herramientas básicas de los modelos.	
2	Conocimiento de los modelos matemáticos de fangos activados (ASM2d).	
3	Conocimiento de los modelos matemáticos de digestión anaerobia (ADM1).	
4	Conocimiento de los modelos matemáticos de los procesos físicos de sedimentación e intercambio de gases.	
5	Conocimiento de los modelos matemáticos de los procesos químicos de equilibrio ácido-base y precipitación.	
6	Generación de un modelo global mediante la integración de los modelos existentes.	
7	Capacidad para desarrollar y aplicar nuevos modelos.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Modelación matemática de los procesos biológicos de eliminación de materia orgánica, nitrógeno y fósforo. Modelación matemática de los procesos biológicos anaerobios. Modelación matemática de los procesos físicos: decantación, intercambio de gases. Modelación matemática de los procesos químicos y su interacción con los procesos biológicos y físicos. Modelación conjunta de todos los procesos físicos, químicos y biológicos: Modelo BNRM1 .</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.		
E11 - Valorar el tratamiento de vertidos de aguas residuales para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E16 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de aguas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	10	100
Actividades prácticas	46.5	100
Trabajo personal del estudiante	65	0
Trabajo en pequeños grupos	25	0
Evaluación	3.5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
5.5 NIVEL 1: Tratamiento de Suelos, Residuos y Emisiones Atmosféricas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión y tratamiento de Residuos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
1	Conocer todas las operaciones de gestión, desde la generación hasta el destino final, tanto de los residuos sólidos urbanos como de los peligrosos.
2	Conocer los diferentes tipos de residuos definidos por la legislación, su origen y propiedades fundamentales.
3	Conocer las prioridades en la gestión de los residuos, su reglamentación y planificación a nivel nacional y autonómico.
4	Disponer de los conocimientos y habilidades necesarias para organizar, planificar y dirigir la gestión de los residuos teniendo en cuenta los condicionantes externos y el ámbito geográfico.
5	Conocer las principales vías de aprovechamiento de los residuos de diferente tipo.
6	Conocer los diferentes métodos y tecnologías utilizadas en la recogida de residuos y su transporte hasta las instalaciones de gestión.
7	Conocer los diferentes métodos y tecnologías utilizadas para la separación y clasificación de residuos sólidos urbanos.
8	Ser capaz de diseñar y proyectar instalaciones para la gestión de los residuos, tanto urbanos como industriales.
9	Ser capaz de resolver problemas básicos de diseño y explotación de instalaciones de valorización y/o eliminación de residuos.
10	Conocer y ser capaz de proponer diseños básicos conceptuales de las instalaciones de valorización de residuos más importantes: compostaje, biometanización e incineración.
11	Conocer las tecnologías específicas para el tratamiento de residuos peligrosos.
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Origen, clasificación y propiedades de los residuos. Gestión de residuos: residuos urbanos, residuos peligrosos. Valorización de la fracción orgánica biodegradable. Procesos termoquímicos de valorización energética. Tratamientos físico-químicos de residuos peligrosos. Vertederos.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.	
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.	
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.	
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.	
E7 - Caracterizar las emisiones al suelo procedentes de la actividad antropogénica.	
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental	

E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.
E13 - Valorar el tratamiento de residuos sólidos para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes
E18 - Proyectar y gestionar sistemas de tratamiento y gestión de residuos sólidos.
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	30	100
Actividades prácticas	26	100
Trabajo personal del estudiante	60	0
Trabajo en pequeños grupos	30	0
Evaluación	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.

Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.

Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.

Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.

Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1

NIVEL 2: Control de la contaminación atmosférica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral	

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Conocer las posibles estrategias de utilización de medidas preventivas orientadas al control de la fuente de emisión de contaminantes en aire y su importancia dentro de la gestión medioambiental del proceso productivo.	
2	Comprender las necesidades tecnológicas que la sociedad actual demanda en el campo del control de la contaminación atmosférica.	
3	Seleccionar las alternativas tecnológicas más adecuadas de entre los posibles sistemas de depuración ante un problema concreto de emisión de contaminantes en aire.	
4	Ser capaz de diseñar, ejecutar y explotar los distintos equipos de depuración de emisiones gaseosas.	
5	Concebir instalaciones integradas de depuración de emisiones gaseosas.	
6	Identificar las soluciones tecnológicas emergentes en el campo del control de la contaminación atmosférica.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estrategias de Prevención y Corrección. Eliminación de Partículas. Control de compuestos gaseosos: eliminación de compuestos inorgánicos, eliminación de olores y de compuestos orgánicos volátiles. Control de fuente móvil. Calidad de Aire en Interiores.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PolíformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E5 - Caracterizar las emisiones al aire, procedentes de la actividad antropogénica.		
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental		
E10 - Valorar el tratamiento de emisiones a la atmósfera para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E15 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de emisiones a la atmósfera.		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	18	100
Actividades prácticas	38	100
Trabajo personal del estudiante	68	0
Trabajo en pequeños grupos	22	0
Evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de	0.05	0.1

enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.		
NIVEL 2: Gestión de suelos y sedimentos contaminados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Ser consciente de la problemática de la contaminación de suelos y aguas subterráneas.	
2	Diseñar, planificar y analizar los resultados de estudios de caracterización de espacios contaminados.	
3	Conocer e identificar posibles problemas de contaminación de suelos en base a un estudio histórico del emplazamiento.	
4	Implementar el análisis de riesgos en la toma de decisiones sobre la gestión de emplazamientos contaminados, conocer el alcance del problema y establecer el grado de necesidad de intervención.	
5	Conocer los métodos físicos, químicos y biológicos existentes para la recuperación de suelos y sedimentos contaminados.	
6	Conocer las principales alternativas de actuación en suelos contaminados y aplicar las tecnologías de recuperación más utilizadas.	
7	Seleccionar las alternativas tecnológicas más adecuadas entre los posibles sistemas de confinamiento y/o tratamiento de suelos, aguas subterráneas y sedimentos contaminados.	
8	Identificar las soluciones tecnológicas emergentes en el campo del tratamiento y recuperación de suelos contaminados.	
9	Diseñar, ejecutar y explotar a nivel básico conceptual los sistemas para el tratamiento de suelos contaminados más utilizados.	
10	Conocer las principales alternativas de actuación en la gestión de sedimentos contaminados.	
11	Estudiar y analizar ejemplos de actuaciones realizadas para la recuperación de suelos y la gestión de sedimentos contaminados.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Diagnóstico y caracterización de suelos contaminados. Interacciones suelo-contaminantes. Actuación en suelos contaminados. Tratamiento y recuperación de suelos contaminados. Gestión de sedimentos contaminados.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública		
E7 - Caracterizar las emisiones al suelo procedentes de la actividad antropogénica.		
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental		
E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.		
E12 - Valorar el tratamiento de suelos para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E17 - Proyectar y gestionar sistemas de tratamiento y descontaminación de suelos contaminados.		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	25	100
Actividades prácticas	31	100
Trabajo personal del estudiante	50	0
Trabajo en pequeños grupos	40	0
Evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución		

de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
5.5 NIVEL 1: Gestión Ambiental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis y Aplicación de la Legislación Ambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	El alumno deberá ser capaz de promover y aplicar los principios de la sostenibilidad	
2	Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental.	

3	Interpretar y aplicar la legislación ambiental nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.
4	Conocer las competencias de las distintas Administraciones Públicas en materia ambiental (Estatal, Autonómica y local)
5	Buscar en las bases de datos jurídicas fiables, identificar y seleccionar la legislación ambiental vigente (europea, estatal y autonómica) aplicable a un determinado caso ambiental.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Principios del Derecho ambiental. Medio ambiente y Constitución Española: el derecho a la protección ambiental y las competencias ambientales de las Administraciones públicas. Legislación ambiental integrada: evaluación de impacto ambiental, control integrado de la contaminación, responsabilidad ambiental de actividades. Legislación ambiental sectorial: protección de las aguas, residuos, atmósfera, espacios naturales protegidos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se utilizará la plataforma de *e-learning* (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.

G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E20 - Aplicar las metodologías de evaluación y corrección de impacto ambiental.

E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.

E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.

E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública

E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	18	100
Actividades prácticas	10	100
Trabajo personal del estudiante	30	0
Trabajo en pequeños grupos	15	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.

Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios

de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.

Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.

Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.

Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1

NIVEL 2: Evaluación de impacto ambiental

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1	Analizar, prevenir y corregir daños ambientales, de protección del entorno y de mejora de la calidad ambiental, frente a diversos problemas.
2	Aplicar los conocimientos adquiridos en otras disciplinas para evaluar los efectos ambientales que las diferentes actuaciones tienen sobre los componentes ambientales
3	Valorar y cuantificar impactos ambientales

4	Entender y explotar la información de un inventario ambiental para poder aplicarla al estudio de impacto ambiental	
5	Mitigar y corregir los impactos ambientales utilizando medidas correctoras	
6	Plantear las medidas de restauración necesarias para devolver un ecosistema a su situación preoperacional	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Procesos y métodos en la evaluación de impactos ambientales. Valoración de impactos ambientales y análisis de coste-beneficios. Sistemas de información y participación pública. Predicción, evaluación y corrección de impactos. Vigilancia y seguimiento ambiental.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20 - Aplicar las metodologías de evaluación y corrección de impacto ambiental.		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública		
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	9	100
Actividades prácticas	18	100
Trabajo personal del estudiante	33	0
Trabajo en pequeños grupos	12	0
Evaluación	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
NIVEL 2: Instrumentos de gestión ambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1		Entender qué es y en que consiste un sistema de gestión ambiental y un sistema de gestión integrado.
2		Entender qué es y en que consiste una evaluación de riesgo ambiental.
3		Se capaz de realizar evaluación de riesgo ambiental para casos sencillos.
4		Entender qué es y en que consiste un análisis de ciclo de vida y el ecodiseño.
5		Realizar cálculos y análisis de ciclo de vida mediante el uso de software especializado
6		Identificar los diferentes elementos de un sistema de gestión basado en las normas ISO.
7		Identificar las diferentes etapas en la implementación de un sistema de gestión de calidad
8		Conocer y entender los diferentes sistemas de ecoetiquetado.
9		Conocer los diferentes elementos y etapas implicadas en el ecodiseño.
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Herramientas de gestión ambiental. Elementos de los sistemas de gestión ambiental. Requisitos de la norma ISO14001. Sistemas Integrados de gestión: sistemas de Gestión ambiental, de calidad y prevención de Riesgos Laborales. Metodología de evaluación de riesgo ambiental. Análisis del ciclo de vida. Ecodiseño.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E22 - Aplicar herramientas y sistemas de gestión ambiental.		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública		
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	16	100

Actividades prácticas	11	100
Trabajo personal del estudiante	33	0
Trabajo en pequeños grupos	12	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
5.5 NIVEL 1: Optatividad para Especialización		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Control Microbiológico de Procesos de Depuración		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Capacidad de realizar observaciones microscópicas de fangos o aguas para identificar las principales morfologías microbianas	
2	Capacidad para reconocer grupos específicos de microorganismos en función de su respuesta a diferentes tinciones	
3	Capacidad para aislar e identificar determinados microorganismos indicadores o patógenos haciendo uso de metodologías que implican el cultivo	
4	Capacidad para detectar e identificar determinados grupos microbianos mediante técnicas no dependientes del cultivo	
5	Capacidad de interpretar los resultados del análisis realizado para poder anticipar posibles problemas en las instalaciones	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Microbiota de las aguas residuales: principales grupos y su papel en el proceso de depuración. Recuento, aislamiento e identificación de microorganismos mediante métodos avanzados.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Caracterizar las emisiones al agua procedentes de la actividad antropogénica.		
E7 - Caracterizar las emisiones al suelo procedentes de la actividad antropogénica.		

E11 - Valorar el tratamiento de vertidos de aguas residuales para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	14	100
Actividades prácticas	14	100
Trabajo personal del estudiante	41	0
Trabajo en pequeños grupos	4	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
Evaluación de las actividades prácticas de asistencia obligatoria. Se valorará tanto la actitud y destreza mostradas en el laboratorio, así como el cuadernillo rellenado con los resultados de cada práctica.	0.3	0.5
Evaluación mediante la exposición y participación en seminarios.	0.1	0.3
NIVEL 2: Gestión de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Aplicar sistemas de tratamiento y control de molestias (ruidos y olores) en una EDAR.	
2	Conocer los aspectos energéticos de una EDAR.	
3	Conocer los aspectos relacionados con el control de los emisarios submarinos.	
4	Actuar de forma adecuada ante situaciones de emergencia en una EDAR.	
5	Conocer los costes de explotación y los modelos de financiación de las EDAR.	
6	Conocer los sistemas de calidad en una empresa explotadora de EDAR.	
7	Saber elaborar planes de mantenimiento preventivo-correctivo en una EDAR.	
8	Saber evaluar las interferencias provocadas por obras en las explotaciones de una EDAR.	
9	Identificar y prevenir los riesgos laborales en una EDAR.	
10	Conocer el marco legal relacionado con la ejecución y funcionamiento de las EDAR.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Control de la ejecución, explotación y mantenimiento de maquinaria en EDAR. Gestión de almacén. Control e Instrumentación de EDAR. Aspectos energéticos en una EDAR. Legislación aplicable a una EDAR.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E16 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de aguas.		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	20	100
Actividades prácticas	10	100
Trabajo personal del estudiante	41	0
Trabajo en pequeños grupos	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.7	0.9
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.1	0.3
NIVEL 2: Simulación y diseño avanzado de estaciones depuradoras de aguas residuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Utilizar la herramienta informática DESASS.	
2	Caracterizar el agua residual influente y comprender su importancia para el diseño y simulación de una EDAR	
3	Conocer las principales variables de diseño y operación de una EDAR así como su efecto sobre la calidad del efluente	
4	Evaluar y analizar críticamente distintas alternativas de diseño y operación de una EDAR	
5	Ser capaz de diseñar un esquema de tratamiento que cumpla los requisitos legales de vertido	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Utilización del software de simulación DESASS para el diseño, ampliación y optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales y la simulación de estrategias de operación y control.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.		
E11 - Valorar el tratamiento de vertidos de aguas residuales para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E16 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de aguas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	6	100
Actividades prácticas	21	100
Trabajo personal del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
Las actividades prácticas consisten en la realización de prácticas informáticas. En dichas prácticas los alumnos utilizan un programa de simulación de estaciones depuradoras de aguas residuales para resolver problemas relativos al diseño y optimización de este tipo de instalaciones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.2
Evaluación de un trabajo final en el que los alumnos abordan el diseño de una estación depuradora completa mediante la utilización de un programa informático.	0.8	0.95
NIVEL 2: Contaminación física: ruido y radiaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Enlazar los conceptos físicos del movimiento ondulatorio con las magnitudes físicas del sonido	
2	Determinar los valores del umbral de audición y del dolor del sonido	
3	Aplicar los conceptos previos a la definición de niveles sonoros	
4	Deducir los aspectos fundamentales del análisis espectral	
5	Distinguir entre la valoración objetiva del sonido y la subjetiva de sensación sonora	
6	Introducir las redes de ponderación	
7	Clasificar los diferentes índices de evaluar el ruido	
8	Reconocer la importancia de la instrumentación acústica en la medición del sonido	
9	Conocer los principales aspectos del funcionamiento de la instrumentación sonora	
10	Identificar y localizar la normativa y legislación que hagan referencia a aspectos acústicos	
11	Desarrollar los procedimientos matemáticos de la propagación del sonido	
12	Valorar la importancia de los mapas de ruido en el análisis acústico.	
13	Aplicar las técnicas de elaboración de las técnicas de control	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Propagación del sonido. Medida y control del ruido. Espectro electromagnético. Medida y control de la radiación electromagnética.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E5 - Caracterizar las emisiones al aire, procedentes de la actividad antropogénica.		
E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.		
E10 - Valorar el tratamiento de emisiones a la atmósfera para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E15 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de emisiones a la atmósfera.		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	18	100
Actividades prácticas	9	100
Trabajo personal del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los conceptos teóricos y prácticos	0.5	0.5
Evaluación de los casos prácticos.	0.15	0.15
Desarrollo de un trabajo de algún tema referente a la asignatura.	0.35	0.35
NIVEL 2: Gestión energética		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Comprensión y análisis crítico de la situación actual de la energía, y su repercusión en la industria.	
2	Entender qué es y en que consiste una auditoría energética.	
3	Se capaz de realizar auditorías energéticas para casos sencillos	
4	Conocer las técnicas de ahorro energético y determinar su posible aplicabilidad.	
5	Realizar cálculos de ahorro energético, incluyendo la evaluación económica.	
6	Conocer las características de las diferentes energías renovables: aplicaciones, aspectos ambientales y económicos, su situación actual y perspectivas.	
7	Conocer los aspectos tecnológicos y económicos asociados a la cogeneración	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Situación y problemática de la energía. Instrumentos de gestión energética. Auditoría energética. Ahorro y eficiencia energética. Integración energética de procesos. Características de las principales tecnologías basadas en las energías renovables existentes. Procesos relacionados con la biomasa y la producción de biocarburantes. Cogeneración: aspectos técnicos y económicos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E15 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de emisiones a la atmósfera.		
E16 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de aguas.		
E17 - Proyectar y gestionar sistemas de tratamiento y descontaminación de suelos contaminados.		
E18 - Proyectar y gestionar sistemas de tratamiento y gestión de residuos sólidos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	17	100
Actividades prácticas	10	100
Trabajo personal del estudiante	36	0
Trabajo en pequeños grupos	9	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
NIVEL 2: Prevención de la contaminación industrial		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Entender la interacción industria-medio ambiente y adquirir conciencia de la problemática de la contaminación de origen industrial, así como de la necesidad de una producción más limpia.	
2	Implementar las metodologías para la integración de la producción limpia y para el diagnóstico ambiental en la empresa con el fin de abordar los problemas medioambientales particulares de cada proceso industrial.	
3	Identificar el origen de los residuos generados (líquidos, sólidos y gaseosos) y los problemas ambientales asociados así como las técnicas disponibles para su prevención y/o corrección.	
4	Identificar el origen de la contaminación causada por ruidos, consumos energéticos y radiaciones en el desarrollo de la actividad industrial.	
5	Localizar la información disponible sobre los procesos de producción propios de los principales sectores industriales e interpretar dicha información con vistas a la producción limpia y minimización de residuos.	
6	Implementar las mejores técnicas disponibles a los distintos sectores industriales.	
7	Analizar una diversidad de soluciones de minimización adoptadas en casos reales.	
8	Establecer soluciones particulares para casos de industrias concretas así como actuaciones integradas siguiendo la metodología estudiada.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Prevención y control integrados de la contaminación. Análisis y diagnóstico ambiental de los procesos de producción. Estrategias de minimización y producción limpia. Ejemplos de aplicación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		

G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E22 - Aplicar herramientas y sistemas de gestión ambiental.		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental		
E10 - Valorar el tratamiento de emisiones a la atmósfera para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.		
E11 - Valorar el tratamiento de vertidos de aguas residuales para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.		
E13 - Valorar el tratamiento de residuos sólidos para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E15 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de emisiones a la atmósfera.		
E16 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de aguas.		
E17 - Proyectar y gestionar sistemas de tratamiento y descontaminación de suelos contaminados.		
E18 - Proyectar y gestionar sistemas de tratamiento y gestión de residuos sólidos.		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	15	100
Actividades prácticas	12	100
Trabajo personal del estudiante	30	0
Trabajo en pequeños grupos	15	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución		

de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
NIVEL 2: Monitorización y Control Avanzados de Instalaciones Ambientales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1	Conocer y aplicar las técnicas de monitorización multivariante en el control de procesos industriales de tratamiento de gases, aguas y/o residuos.
2	Ser consciente de la importancia de los sistemas de control para lograr la operación de una instalación en condiciones óptimas.
3	Conocer la instrumentación utilizada en las instalaciones de tratamiento y sus propiedades básicas para el control automático de procesos.
4	Conocer los sistemas de comunicación utilizados en instalaciones industriales para la gestión e intercambio de información.
5	Conocer los distintos tipos de software y sistemas SCADA utilizados para la monitorización y control avanzado de procesos industriales.
6	Conocer los diferentes tipos de estructuras de control y jerarquías utilizados para el control de instalaciones industriales complejas.
7	Conocer los algoritmos de control clásico más utilizados y su implementación a nivel físico.
8	Conocer y aplicar los fundamentos de los algoritmos de control avanzado en el desarrollo de sistemas de control por ordenador.
9	Conocer y aplicar los fundamentos de la inteligencia artificial y el conocimiento experto en el diseño de sistemas de control de procesos industriales.
10	Desarrollar sistemas de control de un proceso conocido basados en la aplicación de la lógica difusa.
11	Diseñar y definir la estructura de un sistema de control multivariable para su aplicación en un proceso determinado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Monitorización multivariante. Control estadístico de procesos: Gráficos de Control. Instrumentos de control de instalaciones: sensores, controladores y actuadores. Sistemas SCADA. Control por ordenador. Algoritmos de control clásico. Algoritmos de control avanzado. Control basado en la lógica difusa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se utilizará la plataforma de *e-learning* (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.

G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.

G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E10 - Valorar el tratamiento de emisiones a la atmósfera para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.

E11 - Valorar el tratamiento de vertidos de aguas residuales para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.

E12 - Valorar el tratamiento de suelos para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.

E13 - Valorar el tratamiento de residuos sólidos para evaluar diferentes alternativas y obtener la información necesaria para el diseño de los procesos de tratamiento.

E15 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de emisiones a la atmósfera.		
E16 - Proyectar y gestionar sistemas de depuración y tratamiento de aguas.		
E17 - Proyectar y gestionar sistemas de tratamiento y descontaminación de suelos contaminados.		
E18 - Proyectar y gestionar sistemas de tratamiento y gestión de residuos sólidos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	12	100
Actividades prácticas	15	100
Trabajo personal del estudiante	30	0
Trabajo en pequeños grupos	15	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
NIVEL 2: Procesado y Análisis de Datos Ambientales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Ser capaz de analizar de manera objetiva y consistente los datos disponibles de un sistema medioambiental para poder tomar decisiones y acciones basadas en la información contenida en los datos.	
2	Conocer y ser capaz de aplicar distintas técnicas de tratamiento de datos como herramientas de análisis e interpretación de los mismos para ayudar en la toma de decisiones, en el ámbito de la ingeniería ambiental.	
3	Conocer la problemática del análisis de matrices de datos de gran dimensión, con presencia de valores faltantes, con fuerte multicolinealidad entre las variables o incluso con más variables que observaciones.	
4	Conocer diversas técnicas estadísticas multivariantes de proyección sobre estructuras latentes capaces de analizar este tipo de matrices de datos de gran dimensión: análisis de componentes principales, regresión en componentes principales y regresión en mínimos cuadrados parciales.	
5	Ser capaz de seleccionar y aplicar la técnica de análisis de datos más adecuada en función del tipo de problema a resolver: sintetizar o comprimir vs. clasificar vs. predecir; así como de interpretar los resultados obtenidos.	
6	Manejar con soltura <i>software</i> de análisis de datos especializado.	
7	Conocer y ser capaz de utilizar diversas técnicas de análisis de datos procedentes del ámbito de la inteligencia artificial - las redes neuronales: perceptrón multicapa y mapas autoorganizados.	
8	Conocer, comprender y utilizar el lenguaje propio y la terminología específica usada en el ámbito del procesamiento y análisis de datos.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estadística descriptiva. Modelos de regresión avanzados. Análisis multivariante: Técnicas estadísticas de proyección multivariante. Extracción de conocimiento.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	12	100
Actividades prácticas	16	100
Trabajo personal del estudiante	30	0
Trabajo en pequeños grupos	15	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
NIVEL 2: Ingeniería Hidráulica Ambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Conocer y plantear los modelos hidrológicos para la evaluación y simulación de los recursos hídricos de una cuenca en calidad.	
2	Conocer y plantear los modelos de flujo y contaminación de aguas subterráneas.	
3	Conocer y plantear los modelos del corredor fluvial en sus aspectos geomorfológicos, bióticos e hidráulicos.	
4	Conocer la problemática y plantear la modelación de las masas de agua continentales estáticas, lagos y embalses.	
5	Reconocer los medios para la gestión integral de cuencas hidrológicas.	
6	Plantear soluciones en infraestructura y gestión para los problemas ambientales de las cuencas hidrográficas respetando el buen estado geomorfológico, físico - químico y biológico de las masas de agua.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los recursos hídricos superficiales y subterráneos y su modelación. Estudio del corredor fluvial: geomorfología, hábitat acuático y vegetación de ribera. Caudales ambientales. Gestión integral de recursos hídricos. Recuperación de ríos, lagos, embalses y estuarios. Infraestructuras hidráulicas ambientales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universitat Politècnica de València) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
G5 - Organizar su propio trabajo así como los medios materiales y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20 - Aplicar las metodologías de evaluación y corrección de impacto ambiental.		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E22 - Aplicar herramientas y sistemas de gestión ambiental.		
E23 - Aplicar técnicas para el análisis y resolución de problemas de ordenación del territorio.		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública		
E6 - Caracterizar las emisiones al agua procedentes de la actividad antropogénica.		
E7 - Caracterizar las emisiones al suelo procedentes de la actividad antropogénica.		
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental		
E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	21	100
Actividades prácticas	7	100
Trabajo personal del estudiante	30	0
Trabajo en pequeños grupos	15	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		

Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
NIVEL 2: Actuaciones Medioambientales Costeras		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Conocer la dinámica y procesos litorales.	
2	Diagnosticar la estabilidad del recurso identificando las acciones de riesgo.	
3	Conocer y valorar las técnicas de recuperación del recurso.	
4	Definir e implementar programas de control, seguimiento y vigilancia del medio abiótico costero.	

5	Conocer las técnicas de gestión integral del medio costero litoral.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Dinámica y procesos litorales: oleaje, corrientes y ondas largas. Evaluación de riesgos. Tipología y evaluación de actuaciones de defensa, protección y regeneración.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universitat Politècnica de València) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
G5 - Organizar su propio trabajo así como los medios materiales y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20 - Aplicar las metodologías de evaluación y corrección de impacto ambiental.		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E22 - Aplicar herramientas y sistemas de gestión ambiental.		
E23 - Aplicar técnicas para el análisis y resolución de problemas de ordenación del territorio.		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental		
E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	20	100
Actividades prácticas	5	100
Trabajo personal del estudiante	30	0

Trabajo en pequeños grupos	15	0
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
NIVEL 2: Ingeniería Ambiental de las Obras Lineales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales	
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil	
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
1	Conocer las condiciones ambientales de las obras lineales y sus causas.
2	Conocer y valorar las medidas tendentes a su control .
3	Conocer y diferenciar la evaluación ambiental derivada de la construcción de infraestructuras lineales, de su conservación y explotación.
4	Definir e implementar programas para el control y seguimiento de los impactos.
5	Gestión ambiental resultante de la vida útil de una infraestructura y saber seleccionar entre soluciones distintas según el contexto ambiental.
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Tipología de soluciones de obras lineales y su incidencia sobre los impactos ambientales. Gestión ambiental en la construcción y mantenimiento de las obras lineales. Gestión ambiental de la explotación de las infraestructuras lineales.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PolíformaT de la Universitat Politècnica de València) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.	
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.	
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.	
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.	
G5 - Organizar su propio trabajo así como los medios materiales y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
E20 - Aplicar las metodologías de evaluación y corrección de impacto ambiental.	
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales	
E22 - Aplicar herramientas y sistemas de gestión ambiental.	
E23 - Aplicar técnicas para el análisis y resolución de problemas de ordenación del territorio.	
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.	
E5 - Caracterizar las emisiones al aire, procedentes de la actividad antropogénica.	

E6 - Caracterizar las emisiones al agua procedentes de la actividad antropogénica.		
E7 - Caracterizar las emisiones al suelo procedentes de la actividad antropogénica.		
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental		
E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	18	100
Actividades prácticas	8	100
Trabajo personal del estudiante	25	0
Trabajo en pequeños grupos	20	0
Evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1
NIVEL 2: SIG y Teledetección		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Dirección de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Ingeniería Civil		
Especialidad en Gestión Ambiental en la Industria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Comprender el concepto de un SIG, adquirir los conocimientos básicos para su diseño y su aplicación en la gestión ambiental.	
2	Aprender a identificar los elementos del paisaje, su alteración y evolución mediante la interpretación de imágenes multiespectrales.	
3	Establecer criterios técnicos para la selección adecuada de imágenes espaciales en aplicaciones ambientales, e identificar las fuentes de adquisición y distribución.	
4	Conocer y saber aplicar las técnicas básicas para el preprocesado geométrico y radiométrico de las imágenes satelitales.	
5	Capacidad de aplicar metodologías de tratamiento digital de imágenes para el análisis y cuantificación de fenómenos naturales.	
6	Aprender a integrar y procesar imágenes y datos cartográficos para la generación de mapas de riesgos, ocupación de suelos y evaluación de daños por desastres naturales.	
7	Conocer metodologías de tratamiento de imágenes para cuantificar procesos de evolución y degradación del paisaje y territorio.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Diseño y aplicación de los sistemas de información geográfica en la gestión ambiental. Propiedades espectrales de la superficie terrestre. Sensores y plataformas de observación de la Tierra. Procesado y realce de imágenes. Análisis multispectral y clasificación de imágenes. Integración de SIG e imágenes en aplicaciones ambientales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universitat Politècnica de València) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
G5 - Organizar su propio trabajo así como los medios materiales y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E22 - Aplicar herramientas y sistemas de gestión ambiental.		
E23 - Aplicar técnicas para el análisis y resolución de problemas de ordenación del territorio.		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	18	100
Actividades prácticas	10	100
Trabajo personal del estudiante	30	0
Trabajo en pequeños grupos	15	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de	0.05	0.1

enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.		
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Tomar contacto con la vida laboral, profesional e/o investigadora.	
2	Resolver problemas relacionados con la ingeniería ambiental aplicando los conocimientos adquiridos.	
3	Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.	
4	Tomar decisiones en base a los conocimientos adquiridos.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Realización de prácticas en una empresa, institución o centro investigador.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
G5 - Organizar su propio trabajo así como los medios materiales y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E2 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del aire, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E3 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del agua, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública.		
E4 - Evaluar de forma integral la calidad ambiental del suelo, especialmente cuando existe riesgo para la salud pública		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades prácticas	120	100
Trabajo personal del estudiante	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aplicar los conceptos y destrezas adquiridos durante el máster.		
Realización de una memoria de prácticas donde quede reflejado el trabajo realizado. Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor de la empresa, en que se hará constar: el cumplimiento de las horas	0.05	0.1

previstas; la capacidad de integración en el grupo de trabajo; la valoración de la actividad realizada por el estudiante.		
Memoria final de las actividades realizadas en la empresa, que determinará de forma objetiva la dificultad de las tareas realizadas y la relación con las materias del máster.	0.9	0.95
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1	Identificar y enunciar problemas ambientales.	
2	Conocer cómo se realiza un trabajo técnico o de investigación en ingeniería ambiental.	
3	Planificar, diseñar y proyectar soluciones, bien sean modelos de gestión o bien instalaciones para prevenir y resolver problemas ambientales.	
4	Formalizar un proyecto de ejecución de instalaciones o un trabajo de investigación en el campo de la ingeniería ambiental.	
5	Defender públicamente las decisiones tomadas y las soluciones adoptadas en el desarrollo de un trabajo técnico o de investigación en ingeniería ambiental.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El alumno realizará un Trabajo Fin de Máster con alguna temática relacionada con la ingeniería ambiental.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Las competencias específicas que se adquieren, además de la T1 y T2, dependerán del trabajo desarrollado en cada caso.</p> <p>Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado.</p> <p>Aparte de la T1 y la T2, el resto de las competencias específicas que se adquieren dependerán del trabajo desarrollado en cada caso.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
G5 - Organizar su propio trabajo así como los medios materiales y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
T1 - Tomar decisiones considerando globalmente aspectos técnicos, económicos, sociales, energéticos y ambientales.		
T2 - Elaborar y redactar informes técnicos y/o proyectos de Ingeniería Ambiental.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo personal del estudiante	300	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Realización (fuera de aula) de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, etc. Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El trabajo fin de máster será evaluado por un tribunal designado por la Comisión Interuniversitaria de Seguimiento y Coordinación Académica del Máster.	1.0	1.0
5.5 NIVEL 1: Gestión del Territorio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Ordenación del Territorio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1.- Conocer los conceptos básicos de ordenación del territorio.</p> <p>2.- Conocer la tipología de planes territoriales, su contenido y consecuencias normativas.</p> <p>3.- Conocer las principales afecciones territoriales condicionantes del modelo territorial.</p> <p>4.- Aplicar metodologías específicas para determinar la aptitud del medio físico para la localización de usos y actividades.</p> <p>5.- Ser capaz de evaluar la información de un plan territorial.</p> <p>6.- Aplicar procedimientos para realizar un diagnóstico territorial, definir la correspondiente matriz DAFO y jerarquizar los componentes de dicha matriz.</p> <p>7.- Saber aplicar procedimientos de evaluación multicriterio para el establecimiento de alternativas de actuación.</p> <p>8.- Comprender los efectos socio-económicos, medio ambientales y territoriales que las infraestructuras generan, así como que los potenciales territoriales que de ellos se derivan, pueden tener un carácter positivo o negativo sobre el sistema territorial o algunos de sus elementos.</p> <p>9.- Conocer las posibilidades de los sistemas de información geográfica (SIG) en el análisis y diagnóstico del territorio.</p> <p>10.- Conocer las principales fuentes de información cartográfica y alfanumérica disponible en la actualidad en las bases de datos estatales, autonómicas y europeas mas importantes y que son de utilidad en los trabajos de ordenación territorial.</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Metodologías de ordenación territorial; Legislación con incidencia territorial; diagnóstico y planificación territorial; Efectos territoriales de las infraestructuras; técnicas de valoración de alternativas; y Aplicación de los sistemas de información geográfica al análisis y planificación territorial.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se utilizará la plataforma de <i>e-learning</i> (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universitat Politècnica de València) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la ingeniería ambiental.		
G2 - Asumir con responsabilidad y ética su papel de Ingeniero Ambiental en un contexto profesional.		
G3 - Promover y aplicar los principios de la sostenibilidad.		
G4 - Adaptarse a los cambios, siendo capaz de aplicar los fundamentos de la Ingeniería Ambiental a casos no conocidos y utilizar tecnologías nuevas y avanzadas y otros progresos relevantes, con iniciativa y espíritu emprendedor.		
G5 - Organizar su propio trabajo así como los medios materiales y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20 - Aplicar las metodologías de evaluación y corrección de impacto ambiental.		
E21 - Aplicar metodologías normalizadas para el análisis y evaluación de riesgos ambientales		
E22 - Aplicar herramientas y sistemas de gestión ambiental.		
E23 - Aplicar técnicas para el análisis y resolución de problemas de ordenación del territorio.		
E1 - Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.		
E8 - Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental		
E9 - Realizar análisis teóricos de sistemas ambientales, tanto naturales como artificiales, y desarrollar y aplicar modelos matemáticos para su simulación, optimización o control.		
E14 - Diseñar y calcular soluciones ingenieriles a problemas ambientales, comparando y seleccionando alternativas técnicas e identificando tecnologías emergentes		
E19 - Interpretar y aplicar la legislación ambiental a nivel nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Actividades teóricas	21	100
Actividades prácticas	21	100
Trabajo personal del estudiante	50	0
Trabajo en pequeños grupos	17.5	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
En las clases teóricas se desarrollarán los temas proporcionando una visión global e integradora, analizando con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad, fomentando, en todo momento la participación del estudiante.		
Las actividades prácticas complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden uno o varios de los siguientes tipos de actividades presenciales: clases de problemas y cuestiones de aula; sesiones de discusión y resolución de problemas y ejercicios previamente trabajados por el alumnado; prácticas de laboratorio; presentaciones orales y tutorías programadas.		
Realización fuera de aula de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, cuestiones y problemas, así como preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual e intenta potenciar el trabajo autónomo.		
Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos, cuestiones, problemas fuera de aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.		
Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesorado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba objetiva, consistente en uno o varios exámenes que constarán tanto de cuestiones teórico-prácticas como de problemas.	0.3	0.6
Evaluación de las actividades prácticas a partir de la elaboración de trabajos, memorias y/o exposiciones orales.	0.3	0.65
Evaluación continua de cada estudiante, basado en la participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos.	0.05	0.1

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Politècnica de València	Profesor Contratado Doctor	12	100	10
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Escuela Universitaria	6	0	5
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Universidad	28	100	10
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	8	100	10
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	9	100	15
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	27	100	25
Universitat Politècnica de València	Catedrático de Universidad	10	100	25
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	20	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El diseño del plan permite valorar los resultados del aprendizaje en la evaluación de cada una de las materias. El profesorado implicado en las materias que comparten actividades puede distribuirse la evaluación de la adquisición de las distintas competencias.</p> <p>Por su parte, las Prácticas Externas permitirán tener un referente externo para valorar el trabajo de los estudiantes por parte del personal tutor de las empresas.</p> <p>Por último, el Trabajo Fin de Máster constituye una ocasión idónea para evaluar el grado de madurez del estudiante. Por una parte, la dirección del trabajo por parte del profesorado permitirá una supervisión directa del trabajo y una ocasión de evaluar las competencias adquiridas. Por otra, la exposición pública del Trabajo Fin de Máster y su defensa frente a un tribunal es una ocasión para la evaluación de los resultados del aprendizaje del estudiante.</p> <p>En cuanto al seguimiento de los resultados globales de la titulación, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UVEG se encuentra el Proceso de Análisis y Medición de Resultados, cuyo objetivo es establecer la sistemática para medir y analizar los indicadores de calidad. El mecanismo se expone a continuación:</p>		
DESARROLLO DE LOS PROCESOS		
1. Definir y revisar la batería de indicadores		

El Comité de Calidad de Centro junto con el GADE, son los organismos responsables, que definen y revisan la batería de indicadores, con el propósito de medir y analizar resultados.

2. Mecanismos y obtención de información

Después de revisar la batería, el Comité de Calidad del centro pondrá en marcha los mecanismos para la obtención de los datos, solicitando dicha información a los servicios centrales de la Universidad.

3. Producción/Generación de la información

El Servicio de Informática junto con el GADE, el SAP y otros organismos responsables, serán los encargados de producir y generar la información.

4. Recogida y Análisis de la información

Si la información recogida es suficiente y viable, se analizarán los resultados y se emitirán sus correspondientes informes, pero si la información obtenida resulta no ser fiable, el Comité reelaborará la batería de indicadores y completará la petición explicando los problemas existentes. Una vez que se ha generado la información necesaria, el Comité de Calidad del Centro, realizará el correspondiente procesamiento y análisis de los resultados emitiendo un Informe de resultados que será utilizado en la evaluación de diferentes procesos del sistema de garantía de calidad. (En los flujogramas aparecerán señalando como entrada de la acción de evaluación y mejora y dentro de las tablas se especifica el indicador necesario.)

5. Evaluación, Mejora y Rendición de Cuentas

El Comité de Calidad de Centro, realizará la evaluación del proceso de análisis y medición de resultados, y si se consideran oportunas, señalarán propuestas de mejora. Finalmente el Comité de Calidad de Centro, informará y rendirá cuentas a los implicados.

Por otra parte, el Procedimiento de Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés tiene como objetivo establecer la sistemática para medir la satisfacción de los grupos de interés y así conocer la opinión de los mismos para la toma de decisiones. Su desarrollo es el siguiente:

DESARROLLO DE LOS PROCESOS

1. Elaboración/ Revisión de la encuesta de satisfacción

El GADE elabora las encuestas de satisfacción para recoger la opinión de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, egresados, personal de administración y servicios, etc.)

2. Análisis de la encuesta

El Comité de Calidad del Centro, analiza la encuesta realizada por el GADE y si es adecuada, establece el mecanismo y el procedimiento del pase. Si por el contrario, la encuesta no se adapta las necesidades del centro, se realizarán las correspondientes modificaciones y se volverá a revisar la encuesta.

3. Pase de la encuesta

El GADE es el organismo encargado de supervisar el procedimiento de pase de la encuesta de satisfacción y opinión, tras la petición del Comité de Calidad del Centro.

4. Recogida y análisis de los resultados

Una vez que se ha pasado la encuesta, el GADE realizará el correspondiente procesamiento y análisis de los resultados emitiendo el Informe de resultados, que será enviado al Comité de Calidad para que lo revise y analice. Este informe será utilizado en la evaluación de los diferentes procesos del sistema de garantía de calidad (para evaluar los procesos, se han diseñado unas tablas en las que se señala explícitamente las encuestas que vamos a tener en cuenta)

5. Publicación de los resultados obtenidos

El Comité de Calidad de Centro junto con el Equipo Directivo, publicarán los informes con los resultados obtenidos. Dichos informes, serán analizados por los órganos competentes y publicados en la página web del centro.

6. Evaluación, Mejora y Rendición de Cuentas

El Comité de Calidad del Centro, junto con el GADE, emitirán un Informe de evaluación con sus correspondientes propuestas de mejora. Finalmente se informará y se rendirán cuentas a los implicados.

Por otra parte la UPV también dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad para sus titulaciones. En dicho sistema se encuentra el Proceso de Evaluación de la Calidad de la Enseñanza. Dicho proceso incluye aspectos como el grado de satisfacción del alumnado con el profesorado y la gestión y el grado de inserción laboral. Para cada aspecto se define la unidad responsable de la evaluación, el grupo de interés evaluado (alumnado, profesorado, unidades de gestión...), la metodología de evaluación, los informes que se elaborarán y las acciones de benchmarking planificadas.

El Instituto de Ciencias de la Enseñanza (en adelante ICE), es el encargado de gestionar la información recabada tras la evaluación para analizar el grado de satisfacción del alumnado con el profesorado y con la gestión mediante encuestas. Los aspectos que tiene en cuenta a la hora de tramitar los datos son:

- Ø Objetivos del título
- Ø Acceso y admisión de estudiantes
- Ø Planificación de la enseñanza
- Ø Personal académico
- Ø Recursos materiales y servicios
- Ø Sistema de garantía de calidad

Los resultados son posteriormente analizados por el ICE, el cual emite una serie de informes para el proceso de mejora, en el cual participan los diferentes grupos de interés a través de los grupos de mejora.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3000865-46014807	Máster Universitario en Ingeniería Ambiental-Universitat de València (Estudi General)
3000865-46035756	Máster Universitario en Ingeniería Ambiental-Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente (IIAMA)

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22518779P	Aurora	SECO	TORRECILLAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universitat, S/N	46100	Valencia/València	Burjassot
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aurora.seco@uv.es	620641202	963864962	Directora del Màster
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

22610942X	Esteban Jesús	Morcillo	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Jefe de la Sección de Planes de Estudio y Títulos- Universitat de València

Apartado 1: Anexo 1

Nombre : Nuevo convenio MU_Ingenieria Ambiental UV-UPV.pdf

HASH SHA1 : 256F476B8E4D02EFE26EFA5CF3B161015BC94113

Código CSV : 191955381227375371139899

Ver Fichero: Nuevo convenio MU_Ingenieria Ambiental UV-UPV.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Apartado 2_Diciembre 2015.pdf

HASH SHA1 :E1FBB57EAEDA7A20C23606F6FF48010AF5BD1FF8

Código CSV :197445579238154443781922

Ver Fichero: Apartado 2_Diciembre 2015.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Nuevo apartado_4_1.pdf

HASH SHA1 :FC1AAAC734EAB30558CAB372F9566F8E2A312D0A

Código CSV :200352374323654504447801

Ver Fichero: Nuevo apartado_4_1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5.1_Diciembre 2015.pdf

HASH SHA1 : CBFC6D3E738A5B0C0788B13418A3E5845BCA6389

Código CSV : 197879779709682192583868

Ver Fichero: Apartado 5.1_Diciembre 2015.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Profesorado disponible.pdf

HASH SHA1 :3ADD3DC8DB708C3399C91D043CD8B12A1B111735

Código CSV :90759812448107853714755

Ver Fichero: 6.1. Profesorado disponible.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Apartado 6.2 Subsanado.pdf

HASH SHA1 :0DD5C1FF383CC70B18CF85A0AA2AC0185029822F

Código CSV :98922722120077628292119

Ver Fichero: Apartado 6.2 Subsanado.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Medios disponibles.pdf

HASH SHA1 :D46D9A28EB392D28901A6124C499886B8F306BB4

Código CSV :90759848569746567916449

Ver Fichero: 7.1 Medios disponibles.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8. Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :E976320887BCEF4339DE763A1BA422A0A4D00638

Código CSV :90759858202956817515079

Ver Fichero: 8. Resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :771614C347BFFC25B5A7F78CFA76543C2E538B90

Código CSV :90759874255768503816218

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación.pdf

